

**Provincia de Río Negro**

**DECRETO N° 1059/2025-GDE**

**FECHA: 10/12/2025**

**PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6449 – 15 de diciembre de 2025; págs. 3-5.-**

**Convocar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro  
a Sesión Extraordinaria**

**Viedma, Miércoles 10 de Diciembre de 2025**

Visto: los Proyectos de Ley N° 1570/2025, N° 1571/2025, N° 1572/2025, N° 733/2024, N° 1613/2024, N° 1487/2024, N° 152/2025, N° 725/2025, N° 1010/2025, N° 1400/2025, N° 1412/2025, N° 1524/2025 y N° 1548/2025, remitidos a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han elevado los Proyectos de Ley que a continuación se especifican;

1) El proyecto de Ley N° 1570/2025, “Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos imponibles y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2026 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur 2026, Impuesto a los Automotores -denuncia de venta registral-, Régimen Declarativo de Incorporación de Mejoras”. Autor/es: Poder Ejecutivo;

2) El proyecto de Ley N° 1571/2025, “Se modifican las leyes base del Impuesto Inmobiliario ley I nº 1622; y del Impuesto de Sellos ley I nº 2407”. Autor/es: Poder Ejecutivo;

3) El proyecto de Ley N° 1572/2025, “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2026”. Autor/es: Poder Ejecutivo;

4) El proyecto de Ley N° 733/2024, “Establece que los conductores de vehículos automotores que hayan ocasionado un siniestro vial en ocasión de consumo de alcohol, estupefacientes y/o conductas irregulares graves, deberán reintegrar al Estado provincial los gastos en que éste haya incurrido para su atención médica asistencial y de terceros afectados”. Autor/es: Frugoni Fernando G;

5) El proyecto de Ley N° 1613/2024, “Crea el Observatorio Provincial de Arbolado Público en la Provincia de Río Negro”. Autor/es: Scavo Roberta - Acevedo Javier Edue - Agostino Daniela Beatriz;

6) El proyecto de Ley N° 1487/2024, “Incorpora anexos y modifica el artículo 79 de la ley nº 5731 -Orgánica del Poder Judicial-, en los términos del inciso 4, artículo 206 de la Constitución Provincial”. Autor/es: Superior Tribunal de Justicia, (Doble Vuelta);

7) El proyecto de Ley N° 152/2025, “Garantiza, promueve y efectiviza el derecho de la persona gestante o puérpera y el entorno familiar a un duelo respetado y a la atención integral frente a la muerte gestacional, perinatal o neonatal. Crea el Registro Simbólico de Nombres. Crea el Comité Especializado. Instituye el día 15 de octubre de cada año como “Día Provincial de Concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal”. Implementa el Código Mariposa”. Autor/es: Delgado Sempé Luciano Jesús, (Doble Vuelta);

8) El proyecto de Ley N° 725/2025, “Modifica los artículos 1º y 11 e incorpora el inciso k) al artículo 5º de la ley R nº 4714 que establece la regulación de aspectos relativos al consumo, comercialización, publicidad, patrocinio, distribución y entrega de tabaco y/o sus derivados en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro”. Autor/es: Acevedo Javier Edue, (Doble Vuelta);

9) El proyecto de Ley N° 1010/2025, “Se instituye el 28 de julio de cada año, como “Día Provincial de la Integridad Territorial Argentina”, en conmemoración del Aniversario de la realización del primer mapa de las Islas Malvinas, realizado en el año 1520 por la expedición española de Magallanes”. Autor/es: Frugoni Fernando G. - Acevedo Javier Edue - Scavo Roberta, (Doble Vuelta).

10) El proyecto de Ley N° 1400/2025, “Modifica el artículo 86 de la ley P n° 5631 -Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro-”. ( Autor/es: Pica Lucas Romeo - López Facundo Manuel), (Doble Vuelta);

11) El proyecto de Ley N° 1412/2025, “Modifica el artículo 33 de la ley D n° 168 -Sistema de Pensiones Graciables Vitalicias para Asociaciones de Bomberos Voluntarios de Río Negro”. Autor/es: Acevedo Javier Edue - Frugoni Fernando G. - Agostino Daniela Beatriz - Scavo Roberta, (Doble Vuelta);

12) El proyecto de Ley N° 1524/2025, “Establece la implementación de un dispositivo de baja tecnología en formato QR portador de información identitaria, personal y médica de la persona portadora”. Autor/es: Cides Juan Elbi - Yensen Lorena Rosana, (Doble Vuelta);

13) El proyecto de Ley N° 1548/2025, “Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el “Observatorio Provincial de Estudio y Prevención de las Conductas Suicidas””. Autor/es: Labor Parlamentaria, (Doble Vuelta);

Que, en virtud de encontrarse la Legislatura de la Provincia, fuera de su período de sesiones ordinarias y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 135º de nuestra Carta Magna, y conforme lo establecido por el reglamento interno de la Legislatura en su artículo 26º, corresponde la convocatoria a sesión extraordinaria;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181º Inciso 10) de la Constitución Provincial;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia de Río Negro  
DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Convocar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a Sesión Extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 2025 a las 08:00 hrs, en la cual se dará tratamiento de los Proyectos de Ley que se detallan en el Anexo IF-2025-01340965-GDERNE-RNE, que forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º.-** Remitir copia del presente a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sus efectos.

**Artículo 3º.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores/as Ministros y Ministras integrantes del Gabinete Provincial.

**Artículo 4º.-** Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, publicar, y archivar.

**FIRMANTES:**

**WERETILNECK.- Gatti.- Campos.- Thalasselis.- Muena.- Dumrauf.- Jara.- Sánchez.- Echarren.- Banacloy.**

---

## ANEXO

Viedma,

### ORDEN DEL TRAMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(artículo 135º de la Constitución provincial,  
y artículo 121º del Reglamento interno de la Legislatura)

1) El proyecto de Ley N° 1570/2025: “Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos imponibles y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2026 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur 2026, Impuesto a los Automotores -denuncia de venta registral-, Régimen Declarativo de Incorporación de Mejoras”.

Autor/es: PODER EJECUTIVO.

2) El proyecto de Ley N° 1571/2025: “Se modifican las leyes base del Impuesto Inmobiliario ley I nº 1622; y del Impuesto de Sellos ley I nº 2407”.

Autor/es: PODER EJECUTIVO.

3) El proyecto de Ley N° 1572/2025: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2026”.

Autor/es: PODER EJECUTIVO.

4) El proyecto de Ley N° 733/2024: “Establece que los conductores de vehículos automotores que hayan ocasionado un siniestro vial en ocasión de consumo de alcohol, estupefacientes y/o conductas irregulares graves, deberán reintegrar al Estado provincial los gastos en que éste haya incurrido para su atención médica asistencial y de terceros afectados”.

Autor/es: FRUGONI Fernando G.

5) El proyecto de Ley N° 1613/2024: “Crea el Observatorio Provincial de Arbolado Público en la Provincia de Río Negro”.

Autor/es: SCAVO Roberta - ACEVEDO Javier Edue - AGOSTINO Daniela Beatriz.

6) El proyecto de Ley N° 1487/2024: “Incorpora anexos y modifica el artículo 79 de la ley nº 5731 -Orgánica del Poder Judicial-, en los términos del inciso 4, artículo 206 de la Constitución Provincial”.

Autor/es: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (DOBLE VUELTA).

7) El proyecto de Ley N° 152/2025: “Garantiza, promueve y efectiviza el derecho de la persona gestante o puérpera y el entorno familiar a un duelo respetado y a la atención integral frente a la muerte gestacional, perinatal o neonatal. Crea el Registro Simbólico de Nombres. Crea el Comité Especializado. Instituye el día 15 de octubre de cada año como “Día Provincial de Concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal”. Implementa el Código Mariposa”.

Autor/es: DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús (DOBLE VUELTA).

8) El proyecto de Ley N° 725/2025: “Modifica los artículos 1º y 11 e incorpora el inciso k) al artículo 5º de la ley R nº 4714 que establece la regulación de aspectos relativos al consumo, comercialización, publicidad, patrocinio, distribución y entrega de tabaco y/o sus derivados en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro”.

Autor/es: ACEVEDO Javier Edue (DOBLE VUELTA).

9) El proyecto de Ley N° 1010/2025: “Se instituye el 28 de julio de cada año, como “Día Provincial de la Integridad Territorial Argentina”, en conmemoración del Aniversario de la realización del primer mapa de las Islas Malvinas, realizado en el año 1520 por la expedición española de Magallanes”.

Autor/es: FRUGONI Fernando G. - ACEVEDO Javier Edue - SCAVO Roberta, (DOBLE VUELTA).

10) El proyecto de Ley N° 1400/2025: “Modifica el artículo 86 de la ley P nº 5631 -Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro”.

Autor/es: PICA Lucas Romeo - LÓPEZ Facundo Manuel, (DOBLE VUELTA).

11) El proyecto de Ley N° 1412/2025: “Modifica el artículo 33 de la ley D nº 168 -Sistema de Pensiones Graciables Vitalicias para Asociaciones de Bomberos Voluntarios de Río Negro”.

Autor/es: ACEVEDO Javier Edue - FRUGONI Fernando G. - AGOSTINO Daniela Beatriz - SCAVO Roberta (DOBLE VUELTA).

12) El proyecto de Ley N° 1524/2025: “Establece la implementación de un dispositivo de baja tecnología en formato QR portador de información identitaria, personal y médica de la persona portadora”.

Autor/es: CIDES Juan Elbi - YENSEN Lorena Rosana (DOBLE VUELTA).

13) El proyecto de Ley N° 1548/2025: “Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el “Observatorio Provincial de Estudio y Prevención de las Conductas Suicidas”.

Autor/es: LABOR PARLAMENTARIA (DOBLE VUELTA).